

**RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se da publicidad a las plazas que no han sido cubiertas del Grupo Administrativo en la adjudicación provisional del proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en Centros del Servicio Aragonés de Salud y se convoca acto centralizado de adjudicación de destinos, conforme a lo previsto en las bases de la Convocatoria de 13 de octubre de 2009.**

Habiendo quedado plazas sin cubrir, por alguno de los motivos previstos en la convocatoria y de conformidad con lo previsto en la base 9.4 de la Convocatoria de 13 de octubre de 2009, por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, para la reconversión de plazas propias de la función administrativa del personal estatutario en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.- Hacer pública, en la página web del Servicio Aragonés de Salud (<http://www.aragon.es/SAS>), la relación complementaria de los aspirantes a la categoría de Grupo Administrativo de la Función Administrativa que siguen a los propuestos por el Tribunal, en el doble número que plazas convocadas, así como la relación de las plazas vacantes.

Segundo.- Convocar a dichos aspirantes para la oferta y adjudicación al acto centralizado de asignación de destinos, que se efectuará, en llamamiento único a las 11:00 horas del próximo día 27 de abril de 2011, en la Sala de informática, sita en la planta baja del Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2 - Zaragoza.


Tercero.- Los aspirantes deberán presentar en el acto de adjudicación:

- a) Documento Nacional de Identidad
- b) Fotocopia compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas, o en su caso, fotocopia compulsada del título exigido en el grupo inmediatamente inferior al de la categoría a la que aspira a promocionar.
- c) Certificación expedida por personal facultativo del Sistema Nacional de Salud acreditativa de la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo.

Zaragoza, 19 de abril de 2011

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,



  
ANA Mª SESE CHAVERRI